

DECRETO ALCALDICIO N° 379
(De personal)

CASTRO, 29 de Agosto de 2022.

VISTOS: El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; La Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Municipal N°26/2018; la sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio de personal N° 595 de fecha 25.10.2019 que nombra a don Eddie Francisco Gallardo Saldivia en calidad de Titular en el Cargo Escalafón técnico Grado 16° E.M.R de la Planta Municipal; el Escalafón de Mérito vigente para el año 2022; el artículo 52 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ASCIENDASE, a don **EDDIE FRANCISCO GALLARDO SALDIVIA**, RUT N° [redacted] **Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R.** al cargo **Escalafón Técnico Grado 15° E.M.R.**, a contar del 19 de Agosto de 2022, en virtud de lo señalado en el artículo 52 de la Ley N° 18.883.

1._**PAGUESE**, retroactivamente las diferencias de remuneraciones correspondientes, desde el 19 de Agosto de 2022.

2._**DECLARESE VACANTE** el cargo de Técnico Grado 16° E.MR, de la Planta Municipal

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/JUB /cmh
Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta personal

Folio N° 13936196